TRANSPORTE Y TURISMO
JORGE LEDESMA CIA. LTDA.

Servicio Permanente de Tour's
Alquiler de Buses, Busetas,
Autos y Furgonetas.

31407

Recibido
18 OCT. 2002
12:00

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

C.C.O OK

Presentes

USD $0.04,00

JORGE EDUARDO LEDESMA GARCIA, en mi calidad de Gerente General de "Jorge Ledesma Cía. Ltda.. " Con **expediente No. 54760** De la manera más atenta comunico la siguiente transferencia de participaciones ocurrida en la compañía que represento y que consta en el talonario de participaciones de la compañía y conforme el documento público escritura de cesión de participaciones, debidamente inscrito que adjunto:

23-10-02 17:40

DATOS: OK.

SOCIO CEDENTE

JORGE EDUARDO LEDESMA GARCIA céd. 020043041-1 Ecuatoriano

Cesion de Participaciones Ingresada al Sistema AR 23/X/2002. OK

SOCIO CESIONARIO

DARWIN ROLANDO JATIVA SOLANO céd. 171178711-7 Ecuatoriano

VALOR DE LA TRANSFERENCIA

Valor de la Participacion AR.

El Señor Cedente ha transferido diez participaciones, del valor de cero coma cero cuatro centavos de dólar (0,04 usd) cada una, dentro de la compañía, a favor del señor cesionario por el valor total de cero cuarenta centavos de dólar (0,40 usd) OK.

Se ha procedido a inscribir la transferencia en el libro talonario de participaciones a anular los títulos negociados y se ha emitido nuevos certificados a favor del socio beneficiario, de conformidad con la ley, por lo que la distribución del capital social de la compañía ha quedado estructurado conforme el cuadro informativo que se agrega.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Superintendencia de Compañías
04 OCT. 2002
Documentación y Archivo

OFICINAS: Los Olivos y Séptima Transversal s/n Barrio Buenos Aires (El Inca) - Telefax: 400508
Teléfono: 416386 Cel. 09-801063 Quito - Ecuador

TRANSPORTE Y TURISMO
JORGE LEDESMA CIA. LTDA.

Servicio Permanente de Tour's
Alquiler de Buses, Busetas,
Autos y Furgonetas.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE "JORGE LEDESMA CIA. LTDA. CON ULTIMA CESION DE PARTICIPACIONES.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jorge Eduardo Ledesma García	277,6 USD	277,2 USD ✓	6.930
Gonzalo Alberto Ledesma García	0.4	0.4 ✓	10
Luís Alberto Ledesma García	0.4	0.4 ✓	10
Eligorio Anibal Peña García	0.4	0.4 ✓	10
Washington Arnulfo Ledesma García	0.4	0.4 ✓	10
Rodrigo Evangelio Morejón Rojas	0.4	0.4 ✓	10
Marco Antonio Hidrovo Muñoz	0.4	0.4 ✓	10
Darwin Rolando Játiva Solano	—	0.4 ✓	10
Inés Nieves Mayorga García	40,00	40,00 ✓	1.000
Geovanna Elizabeth Ledesma Mayorga	40,00	40,00 ✓	1.000
Patricia Alexandra Ledesma Mayorga	40,00	40,00 ✓	1.000
TOTALES	*400,00 usd*	*400,00 usd*	*10.000*

OK

EL VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN ES DE 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR (USD)

Sr. Jorge Eduardo Ledesma García
Gerente General
"Jorge Ledesma Cía. Ltda."

OFICINAS: Los Olivos y Séptima Transversal s/n Barrio Buenos Aires (El Inca) - Telefax: 400508
Teléfono: 416386 Cel. 09-801063 Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA:

JORGE EDUARDO LEDESMA GARCIA

A FAVOR DE:

DARWIN ROLANDO JATIVA SOLANO

CUANTIA

US $ 0.40

DI 3 c .

jv

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a tres de octubre del año dos mil dos, ante mi el NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, comparecen: Los Señores JORGE EDUARDO LEDESMA GARCIA , casado, con disolución de la sociedad conyugal; y DARWIN ROLANDO JATIVA SOLANO, casado; todos por sus propios derechos .- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar a quienes conozco de que doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente contrato de cesión de participaciones de la Compañía "Jorge Ledesma Cía. Ltda." Contenida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte en calidad de CEDENTE el Señor Jorge Eduardo Ledesma García, de estado civil casado, con disolución de la sociedad de bienes; Por otra parte, en calidad de CESIONARIO el Señor Darwin Rolando Játiva Solano, de estado civil casado; todos los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, quienes en forma voluntaria y en representación de sus propios derechos, convienen en: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "Jorge Ledesma Cía. Ltda." Se constituyó juridicamente mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Decimo Sexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón, el diez de Marzo de 1.997 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Enero de 1.998. El capital social actual de la CompaÑia es de cuatrocientos dólares estadounidenses, dividido en diez mil participaciones de cero coma cero cuatro (0,04 USD) centavos de dólar. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Jorge Ledesma Cía. Ltda. Celebrada el 30 de Septiembre del 2.002, que se adjunta a esta escritura como habilitante, decidió por unanimidad Autorizar la cesión y transferencia de diez participaciones sociales a favor del Señor Darwin Rolando Játiva Solano de ppopiedad del socio Jorge Eduardo Ledesma Garcia, por el valor total de 0,40 centavos de dólar pues cada participación es de cero coma cero cuatro centavos de dólar (0,04 USD). Así de esta manera el Señor Jorge Eduardo Ledesma Garcia cede y traspasa diez participaciones sociales de su propiedad en la CompaÑia a favor del Señor Darwin Rolando Jativa Solano por el valor antes mencionado dinero que el cedente declara tener recibido a satisfacción de manos del cesionario en dinero efectivo y de contado, por su parte el beneficiario o cesionario, acepta la transferencia hecha a su favor con todos los derechos, obligaciones, activos y pasivos que representa de acuerdo con la ley y a los estatutos sociales, por así convenir a sus intereses,

mismos que declara conocer y que se compromete a cumplir en su calidad de nuevos socio. El nuevo cuadro de integración de capital social de ''Jorge Ledesma Cía. Ltda..'' queda estructurado de la forma que consta en el cuadro elaborado por la referida Junta Extraordinaria de Socios que consta en calidad de habilitante. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir lo dispuesto en el Artículo 113 de la Codificación de la ley de Compañías vigente, se protocolizan junto con la presente escritura pública el Certificado conferido por el Señor Gerente General de la Compañía y sus habilitantes, documentos que autorizan lo expresado. De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura pública de Constitución de ''Jorge Ledesma Cía. Ltda.'' Así como al margen de la inscripción respectiva. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Héctor Jiménez Lombeida, con matricula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número veinte veinte y uno. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leida que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.

Sr. Jorge Eduardo Ledesma García.

C.C. 020043941-1

Sr. Darwin Rolando Játiva Solano

C.C. 171788711-7

FIRMADO.- DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.- HABILITANTES.-

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui
Quito - Ecuador
NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020043041-1
LEDESMA GARCIA JORGE EDUARDO
NOMBRES Y APELLIDOS
30 MAYO 1.954
FECHA DE NACIMIENTO
BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 2 322 00642
TOMO PAG. ACT.
BOLIVAR/ GUARANDA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 54

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V4242
NACIONALIDAD
CASADO INES NIEVES MAYORGA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFESION
GONZALO LEDESMA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BLANCA GARCIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 22/04/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/04/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171178711-7
JATIVA SOLANO DARWIN ROLANDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
25 ABRIL 1975
REG. CIVIL 009- 0003 05591 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3443V3242
CASADO BETTY JACQUELINE GARCIA JUMBO
SECUNDARIA EMPLEADO
CESAR JATIVA MONTEROS
MARIANA SOLANO MOROCHO
QUITO 15/07/2002
15/07/2014
FORMA No. REN 0145373
Pch

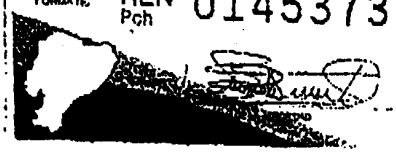

PULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 públicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978. que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 03 OCT. 2002

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

TRANSPORTE Y TURISMO
JORGE LEDESMA CIA. LTDA.

Servicio Permanente de Tour's
Alquiler de Buses, Busetas,
Autos y Furgonetas.

Quito 24 de Abril d

Sr. JORGE EDUARDO LEDESMA GARCIA

Presente.-

Estimado señor. La junta de socios de la Compañía de Transporte y Turismo "JORGE LEDESMA CIA. LTDA.", decidió por unanimidad nombrarle a Usted ***GERENTE GENERAL*** de esta empresa por el lapso de 4 años, con representación Judicial y extrajudicial.

En causa de falta, ausencia o impedimento lo reemplazará el Presidente.

Le deseamos éxitos en sus funciones.

NOTARIA NOVENA
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui
Quito - Ecuador

Atentamente

Inés Mayorga
170370868-3
Secretaria

Acepto el nombramiento de Gerente General de JORGE LEDESMA CIA. LTDA. Con el que he sido nombrado, prometiendo cumplir de conformidad con la Ley. Resolución tomada en Asamblea General según el acta número 18, del 11 de Enero del 2002 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Séptima transversal s/n y De los Olivos. Quito 24 de Abril fecha en que acepto mi nombramiento.

Sr. JORGE EDUARDO LEDESMA GARCIA
Gerente General
020043041-1

Esta compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Decimosexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón, con fecha 10 de Marzo de 1.997, la que fuere legalmente inscrita el día 13 de Enero de 1.998.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3146 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 10 MAYO 2007
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZUN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... UNA ..... HOJA (S) UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... UNA ..... FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 04 DE Octubre DE 2007

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

TRANSPORTE Y TURISMO
JORGE LEDESMA CIA. LTDA.

Servicio Permanente de Tour's
Alquiler de Buses, Busetas,
Autos y Furgonetas.

NOTARIA NOVENA DE QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "JORGE LEDESMA CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 30 de SEPTIEMBRE DE 2.002

En la ciudad de Quito a treinta de Septiembre de 2.002 siendo las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Séptima Transversal sin número y los Olivos de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes Socios de la Compañía Señores: JORGE EDUARDO LEDESMA GARCIA propietario de 6.940 participaciones, GONZALO ALBERTO LEDESMA GARCIA propietario de 10 participaciones, LUIS ALBERTO LEDESMA GARCIA propietario de 10 participaciones, ELIGORIO ANIBAL PEÑA GARCIA propietario de 10 participaciones, WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA propietario de 10 participaciones, RODRIGO EVANGELIO MOREJON ROJAS propietario de 10 participaciones, MARCO ANTONIO IDROBO MUÑOZ propietario de 10 participaciones, INES NIEVES MAYORGA GARCIA propietaria de 1.000 participaciones, GEOVANNA ELIZABETH LEDESMA MAYORGA propietaria de 1.000 participaciones, PATRICIA ALEXANDRA LEDESMA MAYORGA propietaria de 1.000 participaciones.- Se encuentran presentes el total de los señores socios de la compañía cuyo capital esta dividido en diez mil participaciones sociales de, cero punto cero cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, y siendo el capital social de Cuatrocientos Dólares de los EEUU. (400,00 usd), se encuentra presente todo el capital social. De esta manera en unidad de acto todos los Señores Socios de "Jorge Ledesma Cía. Ltda." Deciden que es conveniente celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de conformidad con los Artículos 119 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, así instalada la sesión, Preside la Junta el Señor Rodrigo Evangelio Morejón Rojas en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Jorge Eduardo Ledesma García, en su calidad de Gerente General, todo esto en virtud al acuerdo de los presentes y a lo dispuesto en el estatuto social. El Señor Jorge Ledesma García, Socio y Gerente de la Compañía, propone tratar como único punto de orden del día: **LA CESION DE DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DEL SR. JORGE EDARDO LEDESMA GARCIA A FAVOR DEL SR. DARWIN ROLANDO JATIVA SOLANO, POR EL VALOR DE (0,04 USD) CADA UNA, VALOR TOTAL (0,40 USD).**

Los presentes aprueban el punto de orden del día, y en consideración a todos, toma la palabra el Señor Jorge Eduardo Ledesma García, Socio y Gerente de la Compañía, quién manifiesta: Que es de conveniencia tanto para la Compañía como personal, la cesión de diez participaciones, en la forma indicada en la moción, dice que previamente sé ha observado el derecho de preferencia de los Señores Socios, y en tal sentido solicita se ponga a consideración y deliberación la moción.- Después de varias deliberaciones la Junta resuelve: ACEPTAR EN FORMA UNANIME LA MOCION Y AUTORIZA LA CESION DE DIEZ PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SOCIO JORGE EDUARDO LEDESMA GARCIA, A FAVOR DE DARWIN ROLANDO JATIVA SOLANO, QUIEN PAGA EL VALOR EXPRESADO ANTERIORMENTE POR LAS PARTICIPACIONES NEGOCIADAS, AL SEÑOR CEDENTE.

Se procede a cumplir con lo dispuesto en la ley y el contrato social: Primero se elabora un nuevo cuadro de integración de Capital Social, el mismo que se adjunta en foja útil a la presente Acta.- Segundo: Se anula los certificados de aportaciones del Socio Cedente correspondientes a este acto, y se entregan otros, a favor del Señor Darwin Rolando Játiva

Solano. por lo que se le entregan diez certificados que suman diez participaciones, todos del valor de 0.04 cvs. de USD cada uno.- Transacción que además queda inscrita en el libro de participaciones de la Compañía.- Por su parte el señor Cesionario manifiestan su Aceptación a la transferencia hecha a su favor y agradece a la Compañía por permitirle ser nuevo socio.- Por no haber otro punto que tratar la Junta otorga unos minutos de receso a fin de que el Señor Secretario redacte el Acta.- Una vez redactada, es leída a los presentes, quienes se ratifican en su total contenido y la aprueban por unanimidad, y sin observaciones firman para constancia.- Siendo las dieciocho horas se levanta la sesión.

Certifico que el acta que antecede es igual al original que reposa en el libro de Actas Sociales de "Jorge Ledesma Cía. Ltda.- Quito 1ro. de Junio del 2.000.

Sr. Jorge Eduardo Ledesma García
Gerente General
"Jorge Ledesma Cía. Ltda."

TRANSPORTE Y TURISMO
JORGE LEDESMA CIA. LTDA.

Servicio Permanente de Tour's
Alquiler de Buses, Busetas,
Autos y Furgonetas.

NOTARIA NOVENA
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui
Quito - Ecuador

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE "JORGE LEDESMA CIA. LTDA. CON ULTIMA CESION DE PARTICIPACIONES.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jorge Eduardo Ledesma García	277,6 USD	277,2 USD	6.930
Gonzalo Alberto Ledesma García	0.4	0.4	10
Luís Alberto Ledesma García	0.4	0.4	10
Eligorio Anibal Peña García	0.4	0.4	10
Washington Arnulfo Ledesma García	0.4	0.4	10
Rodrigo Evangelio Morejón Rojas	0.4	0.4	10
Marco Antonio Hidrovo Muñoz	0.4	0.4	10
Darwin Rolando Játiva Solano	---	0.4	10
Inés Nieves Mayorga García	40,00	40,00	1.000
Geovanna Elizabeth Ledesma Mayorga	40,00	40,00	1.000
Patricia Alexandra Ledesma Mayorga	40,00	40,00	1.000
TOTALES	*400,00 usd*	*400,00 usd*	*10.000*

EL VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN ES DE 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR (USD)

Sr. Jorge Eduardo Ledesma García
Gerente General
"Jorge Ledesma Cía. Ltda."

OFICINAS: Los Olivos y Séptima Transversal s/n Barrio Buenos Aires (El Inca) - Telefax: 400508
Teléfono: 416386 Cel. 09-801063 Quito - Ecuador

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERITIFCADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a cuatro de octubre del año dos mil dos.

Dr. Gustavo Flores Ozcátegui

Notario Noveno del Cantón

NOTARIA NOVENA
Dr. Gustavo Flores Ozcátegui
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°

QUITO - ECUADOR

NOTARIO DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA JORGE LEDESMA COMPAÑIA LIMITADA, celebrada ante mi con fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, senté razón del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, diez de octubre del dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **72,** del REGISTRO MERCANTIL de trece de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 104, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía **"JORGE LEDESMA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Octubre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

ng